

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

SOCIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HON A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DI CUADERNO DE PRESIDENCIA

SIPE: 310/2021

Causa Penal Federal: 331/2020

Sentenciado: Jesús Daniel Carreón millán

Auto: 10 de enero de 2024

Atento al contenido del oficio 9716/2023, signado por la Jueza de Distrito adscrita al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, con residencia en Xochitepec, en funciones de Jueza de Ejecución; por medio del boletín judicial, comuníquese a los Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Menores Mercantiles. a los **Mixtos** de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; Tribunales laborales, así como a los Juzgados Civiles y Familiares de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos, que la Jueza de Distrito adscrita al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, con residencia en Xochitepec, en funciones de Jueza de Ejecución, comunicó que se tiene por compurgada y extinguida la pena de prisión impuesta al sentenciado Jesús Daniel Carreón Millán, dentro de la causa penal 331/2020 del índice de ese Centro de Justicia: ahora bien, en lo que concierne a este Tribunal, es en razón de la rehabilitación de sus derechos civiles; por lo tanto, en observancia a lo comunicado, se rehabilita al prenombrado sentenciado en el goce de sus derechos civiles, cuya suspensión se hizo del conocimiento por medio del boletín judicial 7833 publicado el ocho de octubre de dos mil veintiuno; sin perjuicio de que, se encuentre suspendido en tales derechos por virtud de causa diversa; consecuentemente, se encuentra en posibilidades de ocupar el cargo de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro o representante de ausentes.

Cuernavaca Morelos a 10 de enero de 2024. SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

SECRETARIA GENERA OE ACUERDOS

Licenciaga Juana Morales Vázquez.